

Superintendencia de Regulación Sanitaria

Asignación de Precio de Venta Máximo al Público a Medicamentos

Institución:	Superintendencia de Regulación Sanitaria
Categoría de servicios:	Unidad de Precios
Nombre:	Asignación de Precio de Venta Máximo al Público a Medicamentos
Dirección:	Al correo electrónico de la Unidad de Precios: consultas.precios@srs.gob.sv
Horario:	La remisión se puede hacer 24/7, la recepción se realiza de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:00 PM
Tiempo de respuesta:	33 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Precios
Encargado del servicio:	Unidad de Precios
Descripción:	Asignar un Precio de Venta Máximo al Público a un medicamento de venta con receta médica que aún no tiene establecido un precio de acuerdo al Listado de Precios Máximo vigente y que se comercializará directamente al consumidor.
Requisitos generales:	Para solicitar asignación de PVMP, el medicamento debe contar con número de registro activo o encontrarse en proceso de registro. Medicamentos sin registro y sin proceso de registro iniciado no pueden solicitar asignación de PVMP. El PVMP solicitado para cada producto no debe exceder en ningún caso el precio promedio de venta de ese producto en los países de Centroamérica donde se comercializa.
Costo:	Sin costo
Observaciones:	Para ingresar un trámite debe completar SOLICITUD DE ASIGNACIÓN O REVISIÓN DE PRECIO DE VENTA MÁXIMO AL PÚBLICO (PVMP), la cual puede descargar en el siguiente link (https://www.srs.gob.sv/wpdmcategory=herramientas-pre). Una vez completada la solicitud, deberá enviarnos la versión firmada y escaneada al presente correo electrónico (consultas.precios@srs.gob.sv).